



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-3**

PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN FÍSICA

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Física en sesión N° 021/13 del 22 de agosto de 2013 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área de SEMINARIO DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I Y II con las siguientes características:

ASIGNATURA	Seminario Didáctica de la Física I y II
AREA DEL CONOCIMIENTO	Pedagogía
PERFIL DEL DOCENTE:	Licenciado en Física o Físico (a). Acreditar estudios de Maestría en Docencia de la Física, ó Maestría en Educación ó Doctorado en Educación Experiencia docente universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	12 horas semanales (lunes 4-8 pm., martes 4-8 pm, miércoles 4-8pm)
FECHA DE PUBLICACIÓN	2 y 3 de septiembre de 2013
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	4 y 5 de septiembre de 2013. Proyecto Curricular de Licenciatura en Física Carrera 4 N° 26D-54 3 piso 303 de 8:00a 12:30 m. y de 2:00 a 5:00 pm.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida, con sus debidos soportes, con experiencia docente
ENTREVISTA	6 de Septiembre de 2013
PUBLICACION DE RESULTADOS	9 de septiembre de 2013

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		25
Títulos de postgrado ¹	X		25
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		10
Entrevista	X		20

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).